



Jueves 30 de abril de 2015 **OSG-690-2015**

Doctor
Carlos Araya Leandro
Vicerrector
Vicerrectoría de Administración

Estimado señor:

Para su información y acciones correspondientes, me permito adjuntar copia del oficio OSG-MANT-536-2015, emitido por el Ing. Héctor Hernández Simoni, Jefe, Sección de Mantenimiento y Construcción, con respecto al proceso en el que se encuentra la Licitación Abreviada No.2014LA-000025-0000900001 "Contratación de servicios de consultoría para el Remodelado de los Auditorios Marcial Fallas y Rodolfo Céspedes de la Cátedra de Medicina en el Hospital San Juan de Dios".

Atentamente,

M.Sc. Oscar Molina Molina Director



Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rectoría.

Dra. Lizbeth Salazar, Directora, Escuela de Medicina.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Teléfono: 2511-6766 Fax: 2234-0311 servicios.generales@ucr.ac.cr

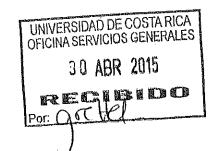






Miércoles 29 de abril de 2015 OSG-Mant-536-2015

M.Sc. Oscar Molina Molina Director Oficina de Servicios Generales



Estimada señora:

Con el propósito de actualizar la información con respecto al proceso en el que se encuentra la Licitación Abreviada No. 2014LA-000025-0000900001 "Contratación de servicios de consultoría para el Remodelado de los Auditorios Marcial Fallas y Rodolfo Céspedes de la Cátedra de Medicina en el Hospital San Juan de Dios", según expediente de licitación, enumero los hechos acontecidos:

I Parte

Inicio de Tramite de compra:

Fecha 17/12/2013: Orden de trabajo N°92113 (Remodelación de auditorio de anatomía) ¢23.000.000,00. Madre N° 78178.

Fecha 18/06/2014: Remisión de expediente para contratación: MANT-UDSO-000184-2014 (incluye documentación para la contratación). Encargado del proyecto: Arq. Javier Campos.

Fecha 26/06/2014: Solicitud de GECO: N°2014-2180, presupuesto ¢22.000.000,00.

Fecha 27/06/2014: Oficio de Inicio de trámite OSG-MANT-951-2014.

II PARTE

Proceso de Contratación

- 1. Invitación: 09/07/2014 10:14 horas (Mer-Link) Nº 20140700166-00
- 2. Visita Técnica: (11/06/2014 10:00 a.m.)
- 3. Apertura de ofertas: 16/07/2014 10:00 a.m.





- 4. Prorroga de apertura: Se prorroga la apertura al 18/07/2014, adicionalmente se adjuntas datos adicionales de Anteproyecto y estado arquitectónico.
- 5. Acta de apertura (publicada el 18/07/2014, 10:52 a.m.) Josué Segura Hernández.
- 6. Se reciben las ofertas de:
 - 6.1 Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. Monto: ¢22.252.500,00.
 - 6.2 Pablo Morales Jiménez. Monto: ¢22.057.500,00.
 - 6.3 Andrés Morales Jiménez. Monto: ¢22.057.500,00.
 - 6.4 Rodrigo Jaikel Chacón. Monto: ¢22.057.500,00.
 - 6.5 Multiservicios Isabel Cristina S.A. Monto: ¢22.000.000,00.
 - 6.6 FSA Ingeniería y Arquitectura S.A. Monto ¢20.489.962,50.
 - 6.7 Empresas Contrux Inc, S.A. Monto: ¢13.200.000,00.
 - 6.8 Camacho y Mora, S.A. Monto: ¢9.800.000,00.
 - 6.9 Enrique Antonio Molina Padilla. Monto: ¢9.000.000,00.
- 7. Recomendación Técnica: Encargado Arq. Javier Campos Hernández.

III PARTE

Resolución de compra

Fecha: 23/07/2014: Se reciben en la Unidad de Diseño "Observaciones" N° IJL-0682-2014, emitidas por el proveedor Arq. Jorge Lizano Seas: sobre valoración de las ofertas en el Tema de "Gastos Reembolsables" que deben ser incluidos en las ofertas, a considerar en el análisis técnico.

Fecha: 31/07/2014: Se emite el oficio OSG-Mant-1079-2014, solicitando que la Oficina de Suministros realice una revisión de "Aspectos Jurídicos", según las observaciones realizadas por el Sr. Lizano. Esto con el fin de emitir un criterio técnico que cumpla con los aspectos legales del caso.

Fecha: 01/08/2014: Se recibe la respuesta de la Oficina de Suministros N°OS-2625-2014, adjuntando al mismo dos resoluciones: 1°. DE-2638-10-11 y 0145-2010-AL-LA del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, 2°. UADQ 554-2010 Resolución de la Oficina de Suministros. En las cuales se indica que los "Gastos Reembolsables" deben estar incluidos dentro







del monto cotizado, para evitar un "precio incierto" en las ofertas, incumpliendo el art.N°25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y así continuar con el análisis técnico de las ofertas.

Fecha 05/08/2014: Se emite un criterio técnico previo al análisis definitivo Oficio N°OSG-MANT-1112-2014, en el cual el Arq. Javier Campos y la Coordinadora Arq. Sofia Matorell. En el documento se expresa la necesidad de solicitar aclaración a todas las ofertas recibidas, debido a que no queda claro si se incluyen dentro del monto aportado, los gastos reembolsables. También se indica que existen ofertas que no cumplen con la experiencia tal como la No. 1 del Enrique Molina, se debe solicitar ampliar descripciones de proyectos realizados a las ofertas No. 3, 5 y 6 de Construx INC, Multiservicios Isabel Cristina y Rodrigo Jaikel.

Fecha: 07/08/2014: Subsanaciones:

Sin fecha: Ingenierías Jorge Lizano & Asociados. Fecha 07/08/2014: Carlos Luis Mora Bolaños. Fecha: 07/08/2014: Rodrigo Jaikel Chacón.

**Los demás proveedores no respondieron en tiempo y forma.

Fecha 18/08/2014: Oficio N° OSG-MANT-1175-2014, se emite el análisis de las aclaraciones presentadas por los proveedores:

- Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A. Sí incluye Gastos Reembolsables.
- Pablo Morales Jiménez. No incluye Gastos Reembolsables.
- Andrés Morales Jiménez No incluye Gastos Reembolsables
- Multiservicios Isabel Cristina S.A. Sí incluye Gastos Reembolsables
- FSA Ingeniería y Arquitectura S.A. No aporto aclaraciones.
- Empresas Contrux Inc, S.A. No aporto aclaraciones.
- Camacho y Mora, S.A No aporto aclaraciones.
- Enrique Antonio Molina Padilla. No aporto aclaraciones.

Fecha: 19/08/2014: La empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, S.A., presenta la Nota Nº IJL-0764-2014, en la que vuelve a presentar observaciones sobre las aclaraciones de los proveedores oferentes. Indicando sobre los proveedores Jaikel y Morales Jiménez, tenían dudas





pero a destiempo sobre el tema de precios en firme y que debieron objetar el cartel en tiempo y forma. Sobre el proveedor Multiservicios indica que la oferta no muestra en ninguna parte el desglose con los Gastos Reembolsables, y además incluye honorarios de anteproyecto que no debían incluirse ya que la administración los entregaría, alegando que esta incongruencia es consecuente con todas las actividades desglosadas, a ser un monto menor ofertado, incumplimiento con los honorarios mínimos de ley.

Fecha 21/08/2014: Se recibe un correo electrónico solicitando revisar una aclaración de la recomendación técnica emitida por el Arq. Javier Campos

Fecha 26/08/2014: Oficio N° OSG-MANT-1210-2014, se emite nuevamente criterio con respecto a las observaciones de la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, S.A, realizadas sobre el oferente Multiservicios Isabel Cristina. El criterio del inspector es que esta empresa cumple con lo solicitado en referencia a los precios desglosados y experiencia, dicha empresa afirma que si incluye los gastos reembolsables y cumplen las tarifas mínimas de ley.

Fecha 08/09/2014: Se recibe un correo electrónico informando sobre la revisión que debe realizarse a una aclaración de la recomendación técnica emitida por el Arq. Javier Campos.

Fecha 11/09/2014: Oficio N°OSG-MANT-1326-2014, se emite este oficio en atención a las aclaraciones solicitadas por Ingenierías Jorge Lizano, consulta trasladada por la Oficina de Suministros por correo electrónico, para evaluar la consulta. A la cual se responde bajo el criterio de la Sección de Mantenimiento y Construcción que esta revisión o análisis es un aspecto netamente legal y se solicita a la Oficina de Suministros que este aspecto sea analizado por el Asesor Legal de dicha oficina.

Fecha 22/09/2014: Se recibe el oficio OS-3324-2014, en el mismo se recibe el pronunciamiento de la Oficina de Suministros sobre el caso, cuyo criterio indica que las observaciones de Ingenierías Jorge Lizano, deben ser tomadas en cuenta en apego al Articulo N°29 del Reglamento General sobre el Ejercicio de la Profesión, además de los artículos 24,25 y 26 del mismo reglamento, y esta misiva debe ser absuelta por la Sección de Mantenimiento y Construcción. Por tanto la Oficina de Suministros queda; a esta fecha, a la espera del pronunciamiento de esta Oficina para respaldar el acto de adjudicación y prevenir posibles recursos.







Fecha 25/09/2014: Se sostiene una reunión para analizar y definir el actuar sobre el tema de Gastos reembolsables con los participante: Arq. Sofía Matorell, Sra. Tatiana Fernández, Ing. Héctor Hernández, Arq. Javier Campos y el Asesor Legal Giovanni Morales. De la misma se resuelve que el Lic. Morales, procederá con el pronunciamiento y procedimiento a seguir en este casos y otros que pueden presentarse posteriormente.

Fecha 06/10/2014: Se envía a la Oficina de Suministros el oficio Nº OSG-MANT-1442-2014, con el respectivo pronunciamiento de la Sección Mantenimiento y Construcción.

Fecha 10/11/2014: La Oficina de Suministros nos informa mediante correo electrónico sobre la última fecha de Comisión de Licitaciones del año (14-11-2014).

Fecha 11/11/2014: Se envía a la Oficina de Suministros el oficio Nº OSG-MANT-1679-2014, con el que se remite la recomendación técnica de las ofertas recibidas.

Fecha 20/11/2014: La Oficina de Suministros convoca a reunión al personal de nuestra Sección que tiene a cargo la contratación, para conversar sobre algunos aspectos de la contratación y verificar algunos datos en ofertas.

Fecha 21/11/2014: Mediante informe MANT-UDSO-399-2014, se indica a la Oficina de Suministros no tomar en cuenta la oferta de MICSA S.A., debido a que modificó el monto económico de su oferta.

Fecha 10-03-2015: Mediante correo electrónico la Oficina de Suministros nos remite un recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación, para emitir nuestro criterio al respecto.

Fecha 11-03-2015: Con el oficio OSG-MANT-290-20145, se brinda respuesta sobre el recurso de revocatoria, en el cual se indica que los argumentos aportados son de índole legal y no técnico por lo que no es posible que nuestra Sección emita un criterio al respecto.

Fecha 23-03-2015: Mediante resolución Recurso de Revocatoria No. UADQ-99-2015, la Oficina de Suministros recomienda declarar sin lugar el Recurso presentado por el señor Andres Morales Jiménez, contra el acto de adjudicación notificado el 10 de febrero del 2015.





Fecha 25-03-2015: Mediante correo electrónico, el Lic. Josué Segura informa a la Empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S.A., que la adjudicación de la Licitación quedó en firme y que deben depositar la garantía de cumplimiento (5%).

Fecha 27-03-2015: Mediante correo electrónico, el Lic. Josué Segura confirma a la Adjudicataria la recepción de la Garantía, que se confeccionará el contrato y se trasladará a la Oficina Jurídica para su verificación legal.

Fecha 15-03-2015: Mediante correo electrónico remitido a la Sección Mantenimiento y Construcción, el Lic. Josué Segura remite el contrato, documento con el que se abre el proceso de ejecución del servicio.

Fecha 22-03-2015: Con el oficio OSG-MANT-491-2015, se le notifica a la Adjudicataria que la fecha de inicio del servicio será el 4 de mayo 2015 y el 29 de abril se realizará una reunión previa en el Hospital San Juan de Dios, en compañía de los inspectores por parte de la Institución, de la Empresa y funcionarios del Hospital (etapa realizada).

Esta información se encuentra a la vista en el expediente físico de seguimiento del proceso licitatorio de nuestra Sección.

Cordialmente

Ing. Héctor Herpandez Simoni

Jefe

APM.

CC: Expediente.

___75__ ANIVERSARIO